



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 30 AGO 2017

VISTO el Expte.nº 1.044-017, por el cual la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional eleva un proyecto de Convenio Marco a suscribirse con la Municipalidad de San Miguel de Tucumán para crear canales de colaboración y asistencia recíprocas, tendientes al desarrollo, investigación e implementación de programas de actividades conjuntas en el ámbito de sus respectivas competencias; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.6);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, un Convenio Marco con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº **1161** 2017

jvj

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho